

# Boletín de Prensa

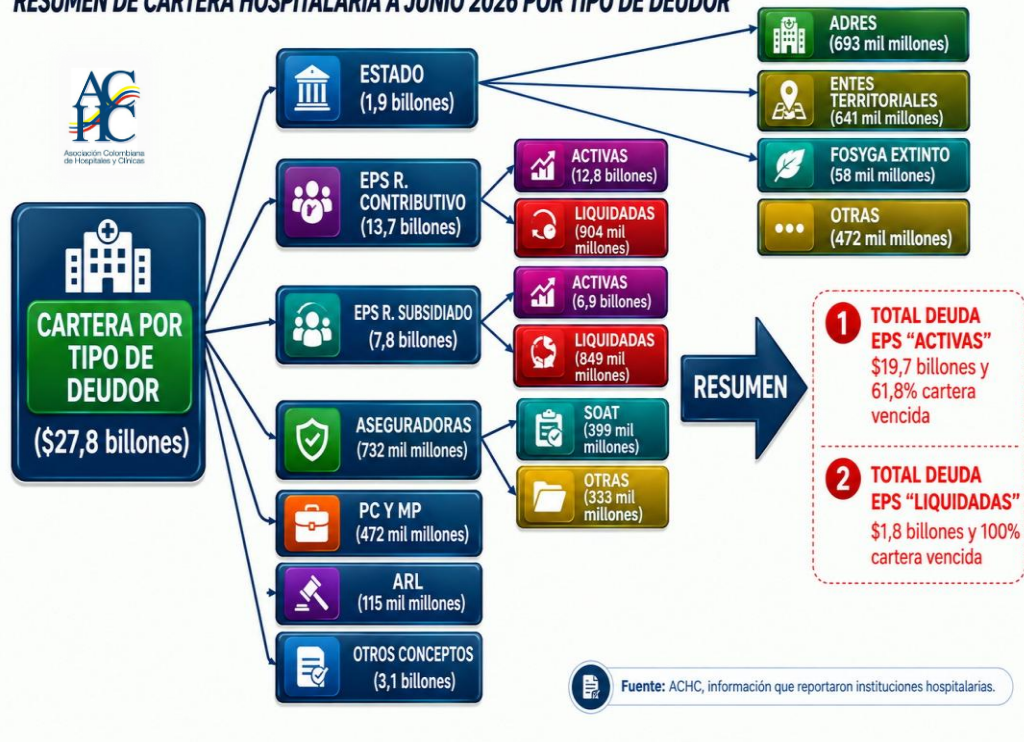
## La deuda con prestadores de servicios de salud de la ACHC llegó a 27,8 billones de pesos en el primer semestre de 2026.

- Durante 2025 la cifra cerró en 25, 7 billones de pesos, en seis meses creció 8,2%, más de 2, 1 billones de pesos

**Bogotá, octubre de 2026.** El estudio número 56 de cartera hospitalaria de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ACHC, evidenció que con corte a junio de 2026 a las 232 Instituciones que reportan información les adeudan un total cercano a los \$27,8 billones de pesos; un incremento en el monto absoluto de cartera total respecto a diciembre de 2025 de 8,2%, es decir más de \$2,1 billones de pesos y un incremento en el valor de la cartera en mora y en su concentración, que pasó de 58,0% en diciembre de 2025 a 60,5% a junio de 2026.

Al desagregar la deuda, se observa que las EPS del Régimen Contributivo concentran casi el 49,9% casi la mitad de la deuda total, lo que corresponde a más de \$13,7 billones de pesos, seguido por las EPS del Régimen Subsidiado que concentran el 28,0% del total de la deuda, cerca de \$7,8 billones de pesos. En tercer lugar, se encuentran los deudores agrupados en la categoría Estado, que concentran el 6,7% del total de la deuda, cerca de \$1,9 billones de pesos aproximadamente, incluyéndose aquí la deuda de los entes territoriales, la ADRES y el extinto FOSYGA. Por último, las Aseguradoras, incluyendo el ramo SOAT, concentran el 2,6%, las empresas que ofrecen Planes Complementarios y Medicina Prepagada el 1,7% y las Aseguradoras de Riesgo Laborales el 0,4% de la deuda total.

### RESUMEN DE CARTERA HOSPITALARIA A JUNIO 2026 POR TIPO DE DEUDOR



# Boletín de Prensa

## Deuda por regímenes: El Contributivo

Dentro de la deuda existente en el Régimen Contributivo, más de \$12,8 billones de pesos (93,4%) corresponden a 12 EPS en operación y \$905 mil millones de pesos aproximados (6,6%) corresponden a 17 EPS que han sido liquidadas o solicitaron retiro voluntario. Las 4 principales deudoras por monto total en este régimen son: Nueva EPS, Sanitas, Famisanar y Coosalud, quienes en total adeudan más de \$10,1 billones de pesos (79,0% del total de la deuda de las EPS de este régimen que se encuentran en operación y tienen una cartera en mora superior a los \$5,9 billones de pesos (77,9% del total de la cartera en mora de las EPS del contributivo que se encuentran activas).

Las EPS que en el Régimen Contributivo tienen una menor concentración de cartera en mora a junio de 2026 son: Aliansalud y Sura.

## El Subsidiado

La deuda del Régimen Subsidiado está compuesta del 89,1% (más de \$6,9 billones de pesos) por la deuda de 17 EPS activas y el 10,9% restante (cerca de \$850 mil millones de pesos aproximados) corresponde a 32 EPS que fueron liquidadas o fusionadas. Las 4 principales deudoras por monto total en este régimen son: Nueva EPS, Savia Salud, Emssanar y Coosalud, que suman una cartera total de más de \$4,6 billones de pesos, lo que representa el 66,6% del total de la deuda de las EPS que se encuentran en operación. La mora de estas 4 EPS asciende a más de \$3,2 billones de pesos, lo que representa el 70,8% del total de la cartera en mora de las EPS de este régimen que se encuentran activas.

La EPS Anas Wayuu en el Régimen Subsidiado, tiene la menor concentración de cartera en mora a junio de 2026.

## Deuda de las EPS intervenidas y en vigilancia especial

Las 9 Entidades Promotoras de Salud EPS intervenidas y en vigilancia especial adeudan cerca de \$13,0 billones de pesos, esta cifra representa el 65,7% del total de la deuda que tienen las EPS que se encuentran en operación y una cartera en mora de más de \$9,0 billones de pesos, es decir 74,5% del total de la cartera en mora de las EPS en operación. La cartera morosa de este grupo presenta una concentración morosa del 70,0% a junio de 2026. Estas EPS a su vez, concentran a junio de 2026, el 43,9% de todos los afiliados al sistema de salud (más de 23,0 millones de personas).

De forma desagregada, las EPS con una concentración de cartera morosa alta son Coosalud, Emssanar y Asmet Salud; todas en intervención para administrar, con el 73,0%, el 72,2% y el 72,0% respectivamente. Las siguientes EPS de este grupo con mayor concentración de cartera morosa son Nueva EPS con el 71,2%, seguida de S.O.S (69,6%) y Cajacopi con el 68,1%.

# Boletín de Prensa

La EPS que tuvo un mayor incremento absoluto en su cartera total, entre diciembre 2025 y junio de 2026, fue Nueva EPS (ambos regímenes) con más de \$1,0 billón de pesos, lo que representa una variación del 13,8%. La segunda y tercera EPS con mayor incremento absoluto en su cartera total fueron Asmet Salud con un incremento de más de \$77 mil millones de pesos (variación del 15,9%) y Coosalud con un incremento de más de \$73 mil millones de pesos (variación del 5,6%). Estas tres EPS presentan una morosidad promedio del 72,0% y un crecimiento conjunto de más de \$1,1 billón de pesos entre diciembre de 2025 y junio de 2026, en la cartera total del grupo de 9 EPS con Medidas Especiales impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud.

## Principales Deudores

Al revisar el listado de los 5 principales deudores, se evidenció que, al ordenar por mayor valor absoluto de cartera en mora, la principal EPS deudora sigue siendo Nueva EPS que opera en ambos regímenes, seguida de Coosalud también en ambos regímenes, luego aparece la deuda de Sanitas, Savia Salud y Emssanar, que tienen en conjunto una deuda total superior a los \$13,8 billones de pesos y una cartera morosa de más de \$9,1 billones de pesos (es decir, una concentración de cartera morosa en su conjunto del 66,5%, superior en 4,2 puntos porcentuales frente a los 62,2% a diciembre de 2025).

### Cinco Principales Deudores Según Cartera en Mora

| Nº    | Deudor                                    | Cartera en Mora | Deuda Total    | Concentración Cartera en Mora Jun 2026 | Concentración Cartera en Mora Dic 2025 | Diferencia en puntos porcentuales Cartera en Mora (Jun vs Dic) |
|-------|-------------------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1     | Nueva EPS (intervención para administrar) | 5.943.602.192   | 8.351.772.011  | 71,2%                                  | 67,0%                                  | +4,1%                                                          |
| 2     | Coosalud (intervención para administrar)  | 1.015.533.946   | 1.391.991.219  | 73,0%                                  | 70,7%                                  | +2,3%                                                          |
| 3     | Sanitas                                   | 791.482.130     | 1.998.123.630  | 39,6%                                  | 37,5%                                  | +2,1%                                                          |
| 4     | Savia Salud                               | 758.111.403     | 1.143.026.023  | 66,3%                                  | 60,7%                                  | +5,6%                                                          |
| 5     | Emssanar (intervención para administrar)  | 668.183.253     | 925.182.386    | 72,2%                                  | 64,5%                                  | +7,7%                                                          |
| Total |                                           | 9.176.912.925   | 13.810.095.270 | 66,5%                                  | 62,2%                                  | +4,2%                                                          |

**Nota:** Cifras en miles de pesos y participación porcentual. La deuda de Nueva EPS y Coosalud corresponde a ambos regímenes.

**FUENTE:** ACHC, información reportada por 232 instituciones hospitalarias.

# Boletín de Prensa

## Consideraciones de la ACHC

En 28 años ininterrumpidos de elaboración de este estudio de cartera, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ha presentado las cifras, que desde sus afiliados, reflejan la constante falta de liquidez con la que tienen que operar las instituciones prestadoras de servicios de salud. Una deuda siempre en crecimiento con una alta morosidad.

Este gremio ha insistido en la necesidad de atender de manera urgente y con prioridad las dificultades de flujo de recursos y hoy más que nunca hace un llamado a que las soluciones se aborden desde la coyuntura hacia lo estructural del sistema de salud.

En ese sentido proponemos entre otras acciones:

1. Proteger el flujo corriente de recursos como una prioridad absoluta, sosteniendo y optimizando el Giro Directo
2. Respalda a la estrategia de la Supersalud de conciliación de cartera. Aspiramos a un cierre de cuentas, con acuerdos cumplibles que se traduzcan en pagos y liquidez hacia los prestadores de servicios de salud
3. Ejecutar el Plan de Choque inicialmente propuesto por el Gobierno que contemplaba al menos 10 billones de pesos, la mayoría de los cuales deben destinarse a distintos mecanismos que equilibren la operación del sector prestador y atiendan la cartera antigua.
4. Replantear las intervenciones de las EPS: modificando su gobernanza, ajustando los tamaños poblacionales de las verdaderas capacidades de estas entidades y con recursos vía capitalización, especialmente en las EPS que están generando riesgos para los pacientes y la red prestadora. El caso de la Nueva EPS merece absoluta atención y celeridad.
5. En caso de liquidaciones, se tiene que contar con un mecanismo que mitigue el impacto sobre los prestadores de servicios de salud, como un Fondo de Garantías que ha venido proponiendo la ACHC.

El director general de la ACHC Juan Carlos Giraldo Valencia dijo que desde las instituciones prestadoras de servicios de salud, “tenemos total disposición a avanzar en los mecanismos planteados por la Supersalud para cotejar las cifras y contribuir, como ha sido nuestra constante, con el conocimiento técnico de nuestro gremio en la construcción de soluciones a los problemas del sistema de salud.

Más información:

Katríz Castellanos Caro

[comunicaciones2@achc.org.co](mailto:comunicaciones2@achc.org.co)

Tel. 601 – 3124411, Cel. 3103279256